

**OBSERVATORIO JURÍDICO LABORAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.**



**ROSA QUESADA SEGURA. Catedrática de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Directora del Observatorio.
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.**

-WEB: <http://www.olvg.uma.es>

- DIRECCIÓN: Facultad de Derecho, Universidad de Málaga. Campus de Teatinos. 29071.

-TELEFONO: 952 13 23 10

- CORREO: olvg@uma.es

- ÁMBITO: ESTATAL/ESPAÑA

- SINOPSIS:

Durante el curso 2004-2005 un grupo de profesores y alumnos becarios del Área de Derecho del Trabajo de la Universidad de Málaga, bajo la dirección de la Doctora Rosa Quesada Segura, Catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, constituyeron un Seminario para el estudio de la violencia de género, especialmente enfocado en el ámbito del empleo y de la relación de trabajo.

De esta forma se empezó a recoger y a estudiar una importante legislación autonómica en materia de formación e inserción laboral dirigida a las mujeres víctimas de violencia de género, junto a una incipiente Negociación Colectiva que en muy pocos casos contemplaba medidas dirigidas a este colectivo. La Ley Integral de Violencia de Género y sus medidas específicas de carácter laboral, sirvieron para consolidar el estudio, que de esta forma, empieza a formar una Base de datos que se enriquece con la jurisprudencia específica de los Tribunales del Orden Social dirigidos a los efectos en el contrato de trabajo de la situación de mujeres que reciben agresiones por parte de sus maridos o parejas y que a veces terminan con el despido de la propia trabajadora.

A todo ello se une la reseña de aquella Bibliografía específica y la necesidad de poner toda esta información a disposición del público interesado, desde profesionales del Derecho hasta mujeres víctimas de violencia de género, asociaciones de mujeres, sindicatos y personal de la Administración Laboral, muy concretamente, la Inspección de Trabajo y los servicios de Empleo nacionales y autonómicos.

Nace, en este sentido el Observatorio Jurídico Laboral de Violencia de Género con el espíritu de ser útil a la sociedad, y en este sentido, han ido aumentando sus iniciativas y ampliando el grupo de investigadores a fin de poder introducir nuevos campos de estudio.

En diciembre 2005 (BOE 1-2-2006) el grupo recibió una subvención del Instituto de la Mujer para la creación del Observatorio Jurídico-Laboral sobre Violencia de Género, subvención que ha ido renovándose en los años sucesivos.

La acción del Observatorio consistió en esta primera fase, en la creación de una **Base de Datos** sistematizada en cuatro grandes apartados diferentes y complementarios entre si:

- A) Legislación de ámbito Estatal y Autonómico.
- B) Negociación Colectiva.
- C) Resoluciones judiciales.
- D) Bibliografía.

En la actualidad, el Observatorio ha complementado esta actividad con una importante apuesta por la investigación, la sensibilización, la reflexión y la docencia en esta materia.

MEMORIA:

- Investigación:

Una de las principales líneas de trabajo del Observatorio ha sido, sin duda, la investigación. En este sentido debe destacarse la importante capacidad innovadora en el estudio de los aspectos laborales de la protección a las mujeres víctimas de violencia de género, especialmente por lo que se refiere a tres cuestiones:

- En primer lugar, el grado de especialización en el estudio de estas materias.
- En segundo lugar, por el carácter multidisciplinar del grupo.
- En tercer lugar por el desarrollo de instrumentos y metodología de investigación útiles tanto para la labor investigadora del propio grupo como para la labor investigadora de otros equipos.

En cuanto a las principales líneas de investigación desarrolladas en este periodo deben destacarse las siguientes:

El análisis jurídico de los aspectos laborales y de Seguridad Social en la protección de las víctimas de violencia de género

El análisis jurídico de las medidas de empleo e inserción social y laboral a favor de las víctimas de violencia de género.

El análisis sociológico de los factores que inciden en el riesgo de padecer exclusión social y laboral por parte de las mujeres víctimas de violencia de género.

En cuanto a la metodología e instrumentos de investigación, el Observatorio ha elaborado un conjunto de herramientas dirigidas a facilitar la investigación tanto de su propio grupo, como del conjunto de equipos de investigación. Entre estos recursos, que están disponibles a través de la web del Observatorio, cabe destacar la Base de Datos, en la que se actualizan tanto las normas, autonómicas y estatales, que contienen medidas que desarrollan derechos laborales y de Seguridad Social, como aquellas dirigidas a promover programas o medidas de empleo e inserción a favor de estas mujeres.

A su vez se han desarrollado un conjunto de materiales que recogen gráficas, estadísticas y cuadros de legislación comparada, de las que cabe destacar los cuadros de

negociación colectiva y el Dossier 2008 de negociación colectiva, en la que se recogen el conjunto de las cláusulas relacionadas con los derechos laborales de la mujeres víctimas de violencia de género introducidas en la negociación colectiva tanto a nivel provincial, como autonómico y estatal.

- Docencia y sensibilización:

El Observatorio ha pretendido por una parte abrir una línea de comunicación con la sociedad y por otra crear un conjunto docente que permita la **difusión** de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género y la **formación** en esta materia. Así se han realizado diferentes Jornadas, Seminarios y Cursos en las Facultades de Derecho y de Estudios Sociales y del Trabajo, de la Universidad de Málaga, dirigidas a alumnos de estos centros. Y una importante difusión de los derechos, con valoración de las medidas de empleo contenidas en los diferentes Programas, igualmente a través de Jornadas dirigidas tanto a las entidades públicas con competencia en materia de igualdad como a las asociaciones sindicales y sociales interesadas en este tema y directamente a todo ciudadano o ciudadana que quiera trabajar y progresar en igualdad.

- Publicaciones:

- Quesada Segura, R. “*La negociación colectiva como instrumento normativo para apoyar a las víctimas de violencia doméstica*” en “*El derecho a trabajar en igualdad: la violencia doméstica y sus efectos en el ámbito laboral*”, Jornadas sobre el Derecho a Trabajar en Igualdad Granada, 18 y 19 de mayo 2004.

- Quesada Segura, R. “*La Protección extrajudicial frente al acoso sexual en el Trabajo*”. Temas Laborales. 92/2007. Revista Andaluza de Trabajo y Bienestar Social. Consejería de Empleo.

- Quesada Segura, R. “*La no discriminación, la Igualdad de trato y de oportunidades en el ordenamiento europeo. Del Convenio Europeo de Derechos Humanos del Consejo de Europa, a los Tratados y a la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*”. Revista del MTAS, Número extraordinario. 2007.

- Perán Quesada, S. *La aplicación de la LO 3/2007 a un supuesto de acoso sexual en la empresa. Comentario a la Sentencia TSJ Cantabria (Sala de lo Social) de 25 de marzo de 2008*. Aranzadi Social nº 12 de 2008. Páginas de la 63 a la 71.

- Perán Quesada, S. *La protección de la trabajadora víctima de violencia de género ante el despido*. Aranzadi Social nº 16 de 2009. Páginas de la 33 a la 40.

- Monografía: “*La perspectiva laboral de la Protección Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Un estudio multidisciplinar*”. Editorial Comares. (Próxima aparición). Autores: Quesada Segura, R.; Monereo Pérez, J.L.; Montalbán Peregrín, M.; Medina Castillo, J.E.; Vila Tierno, F.; Martín Rivera, L.; Romero Pardo, P.; López-Quiñones García, A.; Cobo Blanco, B.; Salas Porras, M.; Triguero Martínez, L.A.; Perán Quesada, S.

- Comunicaciones a Congresos:

- Vila Tierno, F. Salas Porras, M^a. “*El ejercicio de la prostitución como contenido de la prestación de servicios por cuenta ajena*”. Premio Albert Finàs de Investigación concedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona. XIX Jornadas Catalanas de Derecho Social. 14 de Febrero de 2008. Barcelona.

- Perán Quesada, S. “*La adaptación del tiempo de trabajo de la funcionaria víctima de violencia de género para hacer efectivo su derecho a una asistencia social integral*”. XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. El Estatuto Básico del Empleado Público. 29 y 30 de mayo de 2008. Badajoz.

- Perán Quesada, S. “*La protección a las víctimas de violencia de género en la negociación colectiva andaluza*”. XXVII Jornadas Universitarias de Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales. 20 y 21 de diciembre de 2008. CARL. Antequera.

- Tesis Doctorales:

- *Análisis Jurídico de las medidas de Igualdad de Oportunidades dirigidas a la integración social y laboral de las mujeres Víctimas de Violencia de Género*. Tesinando: Salvador Perán Quesada. Director: Dr. D. José Vida Soria. Catedrático de Derecho del Trabajo y la SS. Universidad de Granada.

- Estancias de investigación en Universidades europeas

- Salas Porras, M, La Sapienza Università di Roma. Bajo la dirección del profesor ordinario doctor Franco Liso Área de Derecho del Trabajo. Departamento de Teoría del Estado. Facultad de Ciencias Políticas. Desde 1 de julio de 2007 hasta el 30 de septiembre de 2007. Líneas principales de investigación: *Políticas de empleo e igualdad*. Becada por el programa de ayuda para Estancias Breves en Centros de Investigación Nacional y Extranjeros (Tipo A). III Plan Propio. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Universidad de Málaga.

- Perán Quesada, S. La Sapienza Università di Roma. Bajo la dirección del profesor ordinario doctor Franco Liso, Área de Derecho del Trabajo. Departamento de Teoría del Estado. Facultad de Ciencias Políticas. Desde 1 de julio de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2008. Líneas principales de investigación: *Inserción socio – laboral de colectivos con especiales dificultades*. Becado por el programa de ayuda para Estancias Breves en Centros de Investigación Nacional y Extranjeros (Tipo A). III Plan Propio. Vicerrectorado de Investigación y Doctorado. Universidad de Málaga.

- Vila Tierno, F. Seminario sobre Transformaciones del Mercado de Trabajo y últimas reformas laborales en España. Especial referencia a la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres”. Milano-Bicocca 24 septiembre 2008. Italia.

- Actividades desarrolladas por el Observatorio

Jornadas, cursos y seminarios:

- Jornadas “*Las Leyes de Igualdad Andaluzas*”. 5 de febrero de 2009. Facultad de Derecho.

- Curso “*Los aspectos socio laborales de la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género*”. Del 1 al 4 de diciembre de 2008. Valor académico: 2.5 créditos europeos. Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.

- Jornadas “*Empleo e inserción laboral de las mujeres víctimas de violencia de género*”. 27 de mayo de 2008. Facultad de Derecho.

- Jornadas “*Presentación del Observatorio Jurídico Laboral de la Violencia de Género. Día Internacional contra la Violencia de Género*” 23 de diciembre de 2006. Facultad de Derecho.

- *Presentación del Observatorio Jurídico Laboral de la Violencia de Género*. En I Jornada de Violencia de género, sociedad y trabajo. CC.OO. – Asturias. Oviedo. 27 noviembre de 2006.

- Materiales para la difusión de las medidas a favor de las mujeres víctimas de violencia de género y de sensibilización social

En el año 2008 el Observatorio comenzó la edición de materiales dirigidos a promover la sensibilización y el conocimiento de los derechos sociales y laborales de las mujeres víctimas de violencia de género, así en colaboración con el Cedma (Centro de ediciones de la Diputación de Málaga) ha sido editado un tríptico dirigido a difundir las medidas de inserción y los derechos laborales de las mujeres víctimas de violencia de género y en la actualidad se está ultimando una Guía, completa y rigurosa, que pretende convertirse en un Manual de referencia que permita el conocimiento de un modo accesible de los derechos laborales y de las medidas de empleo y inserción, así como de los procedimientos para su ejercicio y de los diferentes recursos públicos dirigidos a la protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

- Miembros que componen el Observatorio:

- Dra. Rosa Quesada Segura, Catedrática de Derecho del Trabajo y SS. Directora.
- Dr. Manuel Montalbán Peregrín, Profesor Titular de Psicología Social. Decano de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo.
- Dr. José Enrique Medina Castillo, Magistrado -Juez Titular del Juzgado de lo Social nº 2 de Málaga.
- Dra. Lucía Martín Rivera, Profesora Titular de Escuela Universitaria de Derecho del Trabajo y SS.
- Dr. Francisco Vila Tierno, Profesor Titular de Escuela Universitaria de Derecho del Trabajo y SS.
- Paz Romero Pardo, Profesora Titular de Escuela Universitaria de Derecho del Trabajo y SS.

- Juan Luis Peralta de la Cámara, Profesor Titular de Escuela Universitaria de Derecho del Trabajo y SS.
- Antonio López-Quiñones García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de Derecho del Trabajo y SS.
- Beatriz Cobo Blanco, Psicóloga.
- María Salas Porras, F.P.I.

Salvador Perán Quesada, Becario de investigación.